



Paraguay: Mensaje de La CEP por los 30 años de democracia



La Conferencia Episcopal Paraguaya emitió un mensaje por los 30 años de la transición democrática, invitando a los fieles a construir una democracia con valores para lograr el bien común.

**HACIA UNA DEMOCRACIA CON VALORES,
PARA EL LOGRO DEL BIEN COMÚN**

El 3 de febrero de 2019 se cumplen 30 años de la transición democrática en el Paraguay. Celebramos tres décadas en que el pueblo paraguayo experimenta, sin interrupción, el sistema democrático, con elecciones periódicas en el marco de un ambiente de ampliadas libertades públicas.

Los obispos consideramos este acontecimiento como una oportunidad para compartir con los fieles católicos y personas de buena voluntad algunos elementos para la evaluación del estado de la Democracia en el Paraguay, a la luz del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (CDSI).

La Iglesia y el sistema democrático

En primer lugar, "la Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica (...) Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana." (Compendio de la DSI, 406).

Guiados por la DSI, evaluemos nuestro sistema democrático

1. Además del respeto formal a las reglas, ¿existe una aceptación convencida de los valores que inspiran los procedimientos democráticos: la dignidad de toda persona humana, el respeto a los derechos humanos, la asunción del bien común como fin y criterio regulador de la vida política? Si no es así, se pierde el significado de la democracia y se compromete su estabilidad (cfr. CDSI, 407). "Una comunidad está sólidamente fundada cuando tiende a la promoción integral de la persona y del bien común." (CDSI, 391).

2. La democracia no se limita a los tiempos electorales. Está fundada sobre la participación libre, respetuosa y responsable de todos los ciudadanos y ciudadanas. ¿Hemos crecido en ese sentido? ¿Estamos participando en iniciativas "de base" (en el barrio, la escuela, los servicios públicos, los gremios, las asociaciones, etc.) aportando nuestra contribución para el bien común y la justicia social? ¿Estamos renunciando a todo tipo de "mesianismos" y "radicalismos" para elegir una participación activa, creativa, adulta, pacífica, constructora de alianzas y puentes? ¿Por qué la participación en las mismas elecciones va bajando? (Cfr. CDSI, 406).

3. ¿Se respeta el principio de la división de los poderes del Estado? En este principio se fundamenta el "Estado de derecho" en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres (cfr. CDSI, 408).

4. Sin embargo, sobre la legislación, debemos preguntarnos: ¿las autoridades emiten leyes justas, es decir, conforme a la dignidad de la persona y a los dictámenes de la recta razón? Si la autoridad pública no actúa en orden del bien común, desatiende su fin propio y por ello mismo se hace ilegítima (cfr. CDSI, 398).

5. ¿La autoridad política responde y rinde cuentas de su proceder ante el pueblo? Los organismos representativos deben estar sometidos a un efectivo control por parte del cuerpo social, ante todo mediante elecciones libres y el respeto a los plazos electorales (cfr. CDSI, 408).

6. En cuanto a la dimensión moral de los representantes políticos, ¿ejercen el poder con espíritu de servicio, mediante las virtudes de la paciencia, la modestia, la moderación, la caridad, la generosidad, siendo personas capaces de asumir como finalidad de su actuación el bien común y no el prestigio o el logro de ventajas personales? (cfr. CDSI, 410).

7. ¿Cuál es la actitud y el compromiso de los representantes políticos frente a la corrupción? La corrupción política es una de las deformaciones más graves del sistema democrático porque traiciona al mismo tiempo los principios de la moral y las normas de la justicia social; compromete el correcto funcionamiento del Estado; introduce una creciente desconfianza hacia las instituciones públicas y causa un progresivo menosprecio de los ciudadanos por la política y sus representantes, debilitando las instituciones. La corrupción impide la realización del bien común (cfr. CDSI, 411).

8. Los funcionarios de la administración pública, en todos los niveles – nacional, departamental, municipal- ¿tratan correctamente a los ciudadanos, con espíritu de servicio, y actúan con respeto hacia las personas? El Estado, al servicio de los ciudadanos, es el gestor de los bienes del pueblo, que debe administrar en vista al bien común. Esta perspectiva se opone a la burocratización excesiva, al funcionalismo impersonal, al generalizado escogerse de hombros (cfr. CDSI, 412).

9. Los partidos políticos, ¿interpretan las aspiraciones de la sociedad civil y las orienta hacia el bien común? ¿Ofrecen a los ciudadanos opciones de participación y acceso a las responsabilidades públicas? ¿Son democráticos en su estructura interna? (cfr. CDSI, 413).

10. Los medios de comunicación social, ¿ofrecen a los ciudadanos información plural, veraz, oportuna y completa para favorecer la participación democrática? Es impensable la participación sin el conocimiento de los problemas de la comunidad política, de los datos de hecho y de las varias propuestas de solución. Es necesario asegurar un pluralismo real en este delicado ámbito de la vida social. Un obstáculo para la plena realización del derecho a la información objetiva es el fenómeno de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación, con peligrosos efectos sobre todo el sistema democrático cuando este fenómeno responde a vínculos estrechos entre la actividad gubernativa, los poderes financieros y la información. Los valores y los principios morales valen también para el sector de las comunicaciones sociales. La sociedad tiene derecho a una información fundada en la verdad, la libertad, la justicia y la solidaridad (cfr. CDSI, 414-416).

Una democracia con valores

A la luz de esta guía, invitamos, pues, a los fieles católicos, a las personas de buena voluntad, a los líderes políticos, sociales y económicos, a las comunidades eclesiales, a las organizaciones de la sociedad civil, a los partidos políticos, a realizar una evaluación serena de cuánto hemos avanzado en los valores de la Democracia en el Paraguay en estos 30 años.

Recordemos que la democracia es fundamentalmente “un ordenamiento” y, como tal, es un instrumento y no un fin. Su carácter moral no es auténtico, sino que depende de su conformidad con la ley moral a la que, como cualquier otro comportamiento humano, debe someterse; esto es, depende de la moralidad de los fines que persigue y de los medios de que se sirve (cfr. CDSI, 407).

Es oportuno reiterar, junto con los obispos en Aparecida (2007), que es necesario trabajar por construir una democracia participativa, basada en la promoción y respeto de los derechos humanos, con presencia más protagónica de la sociedad civil y la irrupción de nuevos actores sociales, generando cambios importantes para el logro de políticas públicas más justas en los campos de la salud, educación, seguridad alimentaria, previsión social, acceso a la tierra y a la vivienda, promoción eficaz de la economía para la creación de empleos y leyes que favorecen las organizaciones solidarias (cfr. Aparecida, 74-76).

Otros valores de la democracia que debemos cultivar son la tolerancia y el pluralismo. Tener en cuenta estos valores posibilitará no caer en fanatismos que provocan divisiones en la comunidad.

Conclusión

En nuestro mensaje con motivo del Bicentenario de la Independencia patria decíamos, y hoy lo repetimos, que el proceso vivido en estos 30 años de transición democrática tuvo luces y sombras, pesando más estas

últimas, lo que llevó a amplios sectores de la población a la desilusión y al pesimismo sobre las bondades del régimen democrático. Sin embargo, las nuevas generaciones, que no conocieron ya las desgracias nacionales de los autoritarismos constituidos en sistemas, tienen, mediante el amplio ejercicio de las libertades públicas, una esperanza diferente. Esta valiosa realidad no garantiza, por sí, la calidad del proceso democrático, que sigue presentando déficit importante. Necesitamos pasar de una democracia meramente formal, electoral, a una democracia como estilo de vida y de ejercicio de la política para la consecución del bien común.

¡Que Dios bendiga al Paraguay y que María Santísima, Tupasy Caacupé, nos proteja y acompañe en nuestro caminar hacia la Patria Soñada!

Asunción, 1 de febrero de 2019.

Presidencia de la CEP